



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

## **INSTALAN COMISIÓN CONJUNTA PARA ANALIZAR LEY DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

- **Tanto la Constitución y la Suprema Corte han establecido que ninguna medida legislativa puede emitirse sin consultar a pueblos indígenas**
- **La comisión conjunta revisará iniciativas relacionadas con comunidades originarias para evitar determinaciones sin consulta y posibles acciones de inconstitucionalidad**

Mexicali, B.C., viernes 10 de julio de 2026.- En sesión celebrada en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", se llevó a cabo la instalación de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, junto con la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con el fin de iniciar formalmente los trabajos orientados a la participación, representación y protección de los derechos de las comunidades originarias en Baja California.

Tras la instalación de las comisiones unidas, las y los legisladores recibieron la iniciativa presentada por las diputadas indígenas Montse Murillo y Evelyn Sánchez, quienes previamente propusieron la creación de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Esta propuesta busca garantizar derechos procedimentales esenciales, como el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia, tanto para comunidades nativas como para población indígena migrante asentada en el Estado.

Tanto la Constitución como diversas resoluciones de la Suprema Corte han establecido que no puede emitirse ninguna determinación legislativa —incluso si es favorable— sin consultar previamente a los pueblos originarios y a las personas afrodescendientes.

En este marco, la comisión conjunta quedó plenamente habilitada para recibir, analizar y dictaminar todas las iniciativas que tengan relación con los derechos, la participación y la protección de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, asegurando que ningún proyecto avance sin el proceso de consulta correspondiente.

Con este proceso se abre un espacio para que asociaciones, colectivos y liderazgos indígenas y afromexicanos presenten inquietudes, planteamientos o propuestas que deseen incorporar en la futura ley, subrayando que este es el momento oportuno para que sus voces sean consideradas desde el inicio del trabajo legislativo.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La comisión quedó conformada de la siguiente manera: diputado Juan Manuel Molina García, Presidente; diputada Evelyn Sánchez Sánchez, Secretaria; y como vocales las diputaciones Alejandra Ang, Daylín García, Diego Echevarría, Diego Lara.